

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13023** A CORUÑA

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º dos de A Coruña.

Hago saber:

En este órgano judicial se tramita Concurso Ordinario 0000102/ 2013 seguido contra Superficies Comerciales, S.A. (Superco) sobre en los que, por resolución de fecha 30 de enero de 2017 se ha acordado Auto de Conclusión del Concurso que contiene en su parte dispositiva los siguientes pronunciamientos:

"Parte dispositiva:

1. Se decreta la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación del presente concurso de acreedores de Superficies Comerciales S.A. (Superco), con C.I.F a-15.062.052, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, Tomo 375, Folio 66, Libro 193, Hoja Registral c-2.042, con domicilio en la calle Copérnico número 7, 2.º A-1, 15008 de Coruña, con los efectos legales inherentes.

2. Acuerdo la extinción de la entidad Superficies Comerciales S.A, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes, a los que se dirigirá mandamiento a tal efecto, con testimonio de la presente resolución.

3. A la presente resolución se le dará la publicidad prevista en el artículo 23.1 y 24 LC.

4. Declaro aprobada la rendición de final de cuentas formulada por la administración concursal con fecha de entrada en este Juzgado de 3 de noviembre de 2016.

5. Únase testimonio al expediente y llévase el original al legajo correspondiente.

Modo de Impugnación. Contra la presente resolución no cabe recurso alguno (artículo 177 de la LC)

Así lo manda y firma S.ª Dª. María Salomé Martínez Bouzas, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º dos de A Coruña. Doy fe."

Y para que sirva de notificación y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente edicto.

A Coruña, 1 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170013940-1